



BUIN, 25 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3458 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- La Providencia N° 14.542, de fecha 24 de octubre de 2023, ingresada por Héctor Bravo Reyes, quien solicita autorización para realizar Cena de Aniversario del Club Deportivo Las Acacias de Viluco, el día 27 de octubre de 2023 en Gimnasio del Club Deportivo El Cacique. Adjunta carta del Club Deportivo El Cacique.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de Cena Aniversario Club Deportivo Las Acacias de Viluco, el día viernes 27 de octubre de 2023, desde las 19:00 a las 03:00 de la madrugada del día 28 de octubre de 2023, en el Gimnasio del Club Deportivo El Cacique, ubicado en calle Guardiamarina Riquelme N° 256; de acuerdo a lo informado por Héctor Bravo Reyes.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. DRA.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Patentes Comerciales
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde